



El Ejecutivo canario amplía el plazo de presentación y resolución del Posei adicional

Los solicitantes tendrán hasta el próximo 19 de septiembre para presentar la documentación a través de la sede electrónica de la Consejería

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la Orden mediante la cual amplía el plazo de presentación y resolución de las ayudas de Estado adicionales a las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) de la campaña 2019.

La Consejería amplía en dos meses el plazo de presentación de las solicitudes previsto en la Orden de 8 de junio 2020 por la que se convocan las ayudas al denominado Posei adicional. Los solicitantes tendrán hasta el próximo 19 de septiembre para presentar la documentación.

Como consecuencia de esta ampliación es necesario alargar el plazo de resolución del procedimiento, puesto que hasta que no finalice el plazo de presentación de las solicitudes no se pueden tramitar las subvenciones. De esta forma, el plazo de resolución se amplía hasta el 30 de diciembre.

La consejera de Agricultura, Alicia Vanoostende, explica que “la presente convocatoria se tramita de manera electrónica, un procedimiento que necesita la firma digital a la que no están habituados muchos peticionarios”. Para “facilitar la presentación de las subvenciones y que el sector se pueda adaptar a la tramitación telemática sin que ningún solicitante se pueda quedar fuera de la convocatoria, hemos decidido desde la Consejería ampliar el plazo de presentación” subraya Vanoostende.

Las solicitudes para acogerse a esta convocatoria deben presentarse a través de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ejecutivo autonómico en la dirección <https://sede.gobcan.es/agp/>.